

En cumplimiento del Artículo 30, nº 2-A del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 21 de enero de 2004.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

577

EDICTO

EDUARDO OREA CALLÉN ha solicitado de esta Alcaldía Licencia de Actividad para “EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO DE CEBO (1040 PLAZAS)”, a emplazar en PARTIDA MATAS, POLÍGONO 26-PARCELA 121 de MONZÓN.

En cumplimiento del Artículo 30, nº 2-A del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, haciéndose especial referencia a los vecinos colindantes siguientes que no han podido ser localizados: Dª Concepción Alvira Barrau.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 23 de enero de 2004.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

578

EDICTO

TALLERES ANTONIO LASCORZ E HIJOS, S.L. ha solicitado de esta Alcaldía Licencia de Actividad para “LAVADERO DE COCHES”, a emplazar en POLÍGONO PAULES, PARCELA 28 de MONZÓN.

En cumplimiento del Artículo 30, nº 2-A del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, haciéndose especial referencia a los vecinos colindantes siguientes que no han podido ser localizados: Dª Concepción Alvira Barrau.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 23 de enero de 2004.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

579

EDICTO

LAVANDERÍA Y LIMPIEZA EL CINCA, S.C.T.A. ha solicitado de esta Alcaldía Licencia de Actividad para “LAVANDERÍA Y LIMPIEZA”, a emplazar en Pº Arboleda, nº 12 de MONZÓN.

En cumplimiento del Artículo 30, nº 2-A del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 21 de enero de 2004.- El alcalde (ilegible).

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

HUESCA

461

Información pública del estudio informativo de “nueva infraestructura de la carretera Almudévar-Bujaraloz. Tramo: Grañén-Sariñena 1ª Fase, Sariñena- E.F. Poleñino”.

Clave: EI-343-HU

Aprobados provisionalmente el estudio informativo, así como el estudio de impacto ambiental, por orden del 9 de diciembre de 2003, del Excmo. Señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de la Diputación General de Aragón, y conforme al artículo 31 de la Ley 8/1998 de Carreteras de Aragón, y al artículo 4 del Decreto 45/1994 de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete dicho estudio informativo, que incluye el estudio de impacto ambiental, a información pública durante el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en el que se publique el anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, a cuyos efectos estará expuesto al público el estudio informativo, en días y horas hábiles de oficina en este Servicio Provincial de obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca –Subdirección de Carreteras y Transportes- (General Laceras, nº 6), en la Subdelegación del Gobierno en Huesca (plaza de Cervantes, nº 1) en la Delegación Territorial de Huesca (Plaza de Cervantes, nº 4), así como en el Ayuntamiento de Sariñena (Huesca).

Huesca, 19 de enero de 2004.- El director del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Gabriel Claver Abós.

Administración del Estado

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA

431

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que tras la tramitación del pertinente expediente se ha acordado su expulsión del territorio nacional y la prohibición de entrada en Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia en virtud de lo previsto en el art. 96 del Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Las indicadas resoluciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 30/92, de 27 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone fin a la vía administrativa y contra las mismas los interesados de conformidad con los artículos 8.3, 14.1.2, 46.1 y concordantes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pueden imponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón o de su domicilio, a su elección, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación. Previamente y con carácter potestativo, podrá deducirse ante esta Subdelegación del Gobierno el correspondiente recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99.